PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N° 129-2023

CONTRATANTE:	PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.
CONTRATISTA:	AGUAPECES SAS
IDENTIFICACIÒN:	829004077
TELÉFONO/CELULAR:	313 433 5122
OBJETO:	**SUMINISTRO DE ALEVINOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS Y CONVENIOS FIRMADOS POR LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA.**
VALOR INICIAL:	**SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MECTE. ($78.817.730)**
VALOR ADICIONAL:	**$0**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS S MCTE. ($73.956.740)**
DURACIÓN:	UN (1) MES, VEINTISIETE (27) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y DE INICIO, O HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, LO QUE SUCEDA PRIMERO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N°. 0482 DE FECHA 31 DE OCTUBRE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N°. 0523 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023
RUBRO:	N° 2.1.2.02.01.000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE PESCA

En las instalaciones de la Piscícola San Silvestre S.A., ubicadas al Kilómetro 7 vial al llanito, corregimiento que pertenece al Municipio de Barrancabermeja, se reunieron, la Ing. **KERLLY JAZMÍN TOLOZA RUEDA,** en calidad de Gerente de la Sociedad y supervisora del presente contrato, y **ERNESTO GARCIA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.310.487 D.C Bogotá,en calidad de Representante Legal de AGUAPECES SAS para suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato en mención.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato fue suscrito el primero (01) días del mes de noviembre de 2023 por las partes y su acta de iniciación a los dos (02) días del mes de noviembre de 2023.

Se suscribió Acta Final, correspondiente a los once (11) días del mes de diciembre de 2023 en las que se dejó constancia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de SUMINISTRO 129-2023 por parte del contratista.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

- No existen adiciones en tiempo ni valor.

3. PAGOS EFECTUADOS POR LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.

Se presenta el Estado Financiero: atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizó al contratista el siguiente pago:

• Valor Inicial Contrato:	$ 78.817.730	
• Pago Acta Parcial 1:		$ 35.801.940
• Pago Acta Final:		$ 38.154.800
• Subtotal:		$ 73.956.740
• **Saldo a favor de la Piscícola San Silvestre S.A:**		**$ 4.860.990**
• **Saldo a favor del Contratista:**		**$ 0**
• Sumas Iguales:	$ 78.817.730	$ 78.817.730

NOTA: La Piscícola San Silvestre S.A. canceló al Contratista la totalidad de los valores ejecutados y el contratista cumplió con todas sus obligaciones, por lo cual las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el contrato que se liquida y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato.

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

4. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el contrato fue desarrollado bajo la supervisión del Gerente de la Piscícola San Silvestre S.A. y recibido a satisfacción, tal como consta en el Actas de cumplimiento y/o acta de final del contrato.
2. Que en la presente Acta de Liquidación del contrato están incluidos todos los valores del servicio, obra y/o suministro ejecutado.
3. Que el valor de los pagos realizados al presente contrato es el expresado en el numeral 3 de la presente acta es decir de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS S MCTE. ($73.956.740)
4. Que el Contratista manifiesta que la Piscícola San Silvestre S.A. cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza.
5. Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.
6. Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por los intervinientes, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

Por la Piscícola San Silvestre S.A.,

KERLLY JAZMIN TOLOZA RUEDA
Gerente
Piscícola San Silvestre S.A.
Nit: 829.000.291-4.

Por el CONTRATISTA,

ERNESTO GARCIA MARTINEZ
Rep. Leg. AGUAPECES SAS
NIT: 829.004.077

ACCION	*CARGO*	*NOMBRE*	*FIRMA*
Proyectó y apoyó a la Supervisión	*C.P.S Ingeniero de Producción*	*Snehider Ruiz Jiménez*	
Revisó aspectos jurídicos	Abogada Ext.	Carolina Gall	
Revisó aspectos contables	CONTADORA	MARISELA RUIZ	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA